



Universidad Nacional De Ingeniería

División de Recursos Humanos

Managua, Nicaragua

CIRCULAR

A: TRABAJADORES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS
RUSB - RUPAP

DE: ING. MAURO GUIDO MIRANDA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: Lo indicado

FECHA: Managua, 29 de Junio del año 2016



De acuerdo al comunicado N° 02-2016, se informa a toda la Comunidad Universitaria que el 30 de Junio y 01 de Julio del corriente año, serán días de descanso. El 30 de Junio será descanso con goce de salario y el 01 de Julio se contabiliza a cuenta de vacaciones; reintegrándonos a nuestras labores el día lunes 04 del mes de julio del corriente año.

Se exceptúan de esta disposición, los trabajadores cuyas actividades no puedan interrumpirse, por la naturaleza de sus funciones.

Agradeciendo su atención a la presente, hago propicia la ocasión para saludarles.

Cordialmente,

Cc.: Archivo
Murales